Asunción, 19 de febrero del 2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref: EXP. 301.252 "**SERVICIO DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM**" CON ID Nº 340.231.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el objeto de dar respuesta a la nota de la observación nota DNCP Nº 2.314/18.
En este sentido se exponen a continuación las respuestas y/o aclaraciones a las observaciones recibidas:

MOTIVO DE NO DIFUNCION

1.-Se corrige lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP